



Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
MARTIN EMILIO CORTEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 4818 DE 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG164123124CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARTIN EMILIO CORTEZ

Dirección: CALLE 35 N° 12-41
OFICINA 201

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006252

Fecha Pre-Admisión:

05/06/2017 15:49:49

Mín. Transporte Lo de carga 000200 del 2010-05-22

Nº. RD. Por Mensajería Express 004697 del 09/10/17

Bucaramanga

Señor(a).

MARTIN EMILIO CORTEZ

Calle 35 N° 12-41 Oficina 201

Bucaramanga-Santander



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 4818

Fecha: junio 5, 2017, 9:28 a.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: NO

siged



Asunto:

INFORMACIÓN DE VEEDURÍA

Asignación:

INSPECCIÓN CIVIL PAR

Proceso:

21280

Inmueble:

**CARRERA 25 N° 35-59 APTO 101 BARRIO
ANTONIA SANTOS**

Querellado:

**WILLIAM JOSE ARDILA-LUIS ROBERTO
JARAMILLO**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **16 de Mayo de 2017**, al expediente bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Se evidencia oficio de celeridad procesal por parte de la personería de Bucaramanga en fecha 07/0916.
- En razón de lo anterior se conminó al inspector del caso dar celeridad al proceso, urgente, previo a abrir investigación disciplinaria.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 5884-14

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DIC 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **MARTIN EMILIO CORTEZ**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C.:		C.C.:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Fuerza Mayor		Fuerza Mayor	
No Reside		No Reside	
Dirección Errada		Dirección Errada	
Cerrado		Cerrado	
Rehusado		Rehusado	
Desconocido		Desconocido	
Aparato Clausurado		Aparato Clausurado	
No Contactado		No Contactado	
No Reclamado		No Reclamado	
No Existe Número		No Existe Número	

DE BUCCAMANGA

08 JUN 2017

No. Radicación

Hora

Fecha